

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1982.-

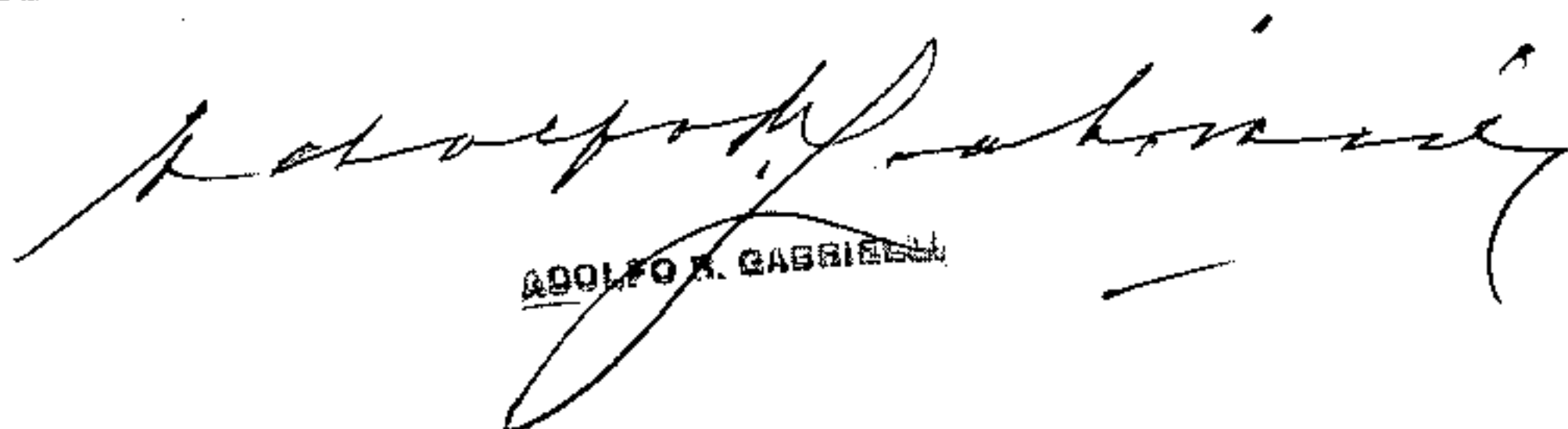
Visto el presente expediente N° 327877/82 del Registro de la Subsecretaría de Administración por el que se tramita la contratación de un Prosecretario Electoral Ad-Hoc para desempeñarse en la Secretaría Electoral de Posadas

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Sr. Juez Federal de Posadas, doctor Ricardo S. Curutchet a contratar al doctor Carlos Adolfo Soda con una remuneración equivalente a la de Prosecretario Electoral por el período comprendido entre / el 1° al 31 de diciembre próximo para desempeñarse en la Secretaría Electoral de Posadas.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo // precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal Temporario" (F.L.) del Presupuesto General de Gastos para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELEN